

## COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

### **ACUERDO por el que se adopta, para el ejercicio presupuestal de 2003 en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.**

---

Al margen un logotipo, que dice: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.- México.

JOSE LUIS SOBERANES FERNANDEZ, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con fundamento en los artículos 15 fracciones I y III de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como 31 de su Reglamento Interno, y de conformidad con lo que establece el artículo único de las Adiciones al Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, publicado el 23 de noviembre de 2000 en el **Diario Oficial de la Federación**, tengo a bien expedir el siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO.-** Se adopta, para el ejercicio presupuestal de 2003 en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, sin menoscabo de las atribuciones que tiene este organismo para emitir, en su momento, las adecuaciones que considere convenientes.

**SEGUNDO.-** La Primera Visitaduría General será la instancia competente para interpretar el Clasificador, respecto de su aplicación en esta Comisión Nacional, oyendo la opinión técnico-administrativa de la Coordinación General de Administración.

**TERCERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación**.

Así lo acordó y firma, a los veinte días del mes de enero de dos mil tres, el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, **José Luis Soberanes Fernández**.- Rúbrica.

(R.- 174133)

### **REPORTE de los recursos que se encuentran devengados y aquellos no devengados al 31 de diciembre de 2002, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

REPORTE DE LOS RECURSOS QUE SE ENCUENTRAN DEVENGADOS Y AQUELLOS NO DEVENGADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002, DE LA COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002, se publica el reporte de los recursos que se encuentran devengados y aquéllos no devengados al 31 de diciembre de 2002:

Recursos devengados: \$457'562,521.42 (cuatrocientos cincuenta y siete millones quinientos sesenta y dos mil quinientos veintitún pesos 42/100 M.N.).

Recursos no devengados: \$224,202.81 (doscientos veinticuatro mil doscientos dos pesos 81/100 M.N.).

México, D.F., a 10 de febrero de 2003.- El Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, **José Luis Soberanes Fernández**.- Rúbrica.

(R.- 174138)